

31 ENE. 2019

| ENTRADA | SALIDA |
|---------|--------|
|         | 017    |

**Cofinancia:**



Mérida, 31 de enero de 2019

Estimados/as compañeros/as:

Como suele ser habitual por estas fechas, os adjuntamos la convocatoria del programa de Vacaciones PLENA INCLUSIÓN-IMSERSO correspondiente al periodo 2018-2019. Los turnos deberán ser realizados antes del 25 de mayo de 2019 (Recordamos que según las bases de la convocatoria del Ministerio para el día 25 de mayo deberá estar finalizada la actividad y, además, hay que tener en cuenta que hay que comunicarla, obligatoriamente, con 25 días de antelación. Una vez recibidas todas las solicitudes se procederá a su valoración y se generará una lista con la puntuación obtenida. Se concederán turnos, por orden de lista, hasta agotar la financiación del Ministerio, teniendo en cuenta los requisitos establecidos más adelante y una vez aprobada por la Junta Directiva de Plena inclusión Extremadura.

Los requisitos de obligado cumplimiento y las condiciones para participar en el programa de Vacaciones del IMSERSO son las siguientes:

- La cantidad solicitada como subvención, por cada turno, no podrá sobrepasar las siguientes cantidades (una vez descontada la cuota de los usuarios):
  - Participantes: 30 - Subvención máxima: 7.000€
  - Participantes: 25 - Subvención máxima: 6.000€
  - Participantes: 20 - Subvención máxima: 5.000€
  - Participantes: 15 - Subvención máxima: 4.000€
  - Participantes: 12 - Subvención máxima: 3.400€
- Una vez concedido el turno, recibiréis el pago de la subvención de la siguiente manera: 50% a mes vencido una vez terminado la ejecución y disfrute del turno; otro 25% a mes vencido una vez entregada la documentación correspondiente del turno en los plazos previstos; y, por último, el otro 25% cuando Confederación cierre el programa.
- La entidad deberá estar al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y con la seguridad social; pudiendo ser solicitada la documentación necesaria para su comprobación.
- La documentación y el procedimiento para la realización del turno se os facilitará una vez se os conceda el turno.
- El número de participantes en los turnos será de un mínimo de 12 y un máximo de 30, incluyendo monitores y usuarios.



- Los usuarios tendrán que ser mayores de 16 años y su cuota de participación deberá estar entre el 30 y el 60 por cierto del coste de la plaza.
- Los turnos tendrán que ser de siete días y seis noches.
- Sólo se puede realizar en hoteles, mínimo de dos estrellas (no albergues, residencias, etc.)

Los anteriores, son los requisitos mínimos que os afectan para la solicitud de turno; el resto junto con la documentación se os hará llegar después de la resolución.

Los criterios a valorar en cada una de las solicitudes estarán en función de lo siguiente:

- Aquellas entidades que hayan ejecutado menos turnos en los últimos seis años y haga más tiempo de su realización.
- Que lleven el mayor número posible de participantes. (Máximo 30 entre monitores y usuarios)
- Aquellas entidades, todas pertenecientes al Movimiento Plena inclusión, que deseen compartir, en caso de ser adjudicatarias, el turno de vacaciones con otras entidades. Este punto no será tenido en cuenta a las entidades dedicadas en exclusividad al ocio, pues en su propia naturaleza está trabajar con usuarios de distintas entidades.
- Aquellos que lleven al menos un 70% de beneficiarios con discapacidad intelectual media, severa o profunda.
- El coste total del turno, la relación coste/plaza y la mayor aportación de los beneficiarios.
- Se valorará tipos de alojamiento, actividades complementarias, etc. Todas aquellas que estén reflejadas en la solicitud.

Aquellas entidades que estéis interesadas en participar en esta convocatoria, debéis cumplimentar el modelo que os adjuntamos correctamente (firmado y sellado) y remitirlo a la Federación antes de las 15.00 horas del 22 de febrero de 2019.

Para cualquier aclaración, cualquier duda o si necesitáis ayuda, poneros en contacto con nosotros por los canales habituales.

Sin más, esperando que esta información sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo.